

<http://www.jornada.unam.mx/2004/03/26/029a1eco.php?origen=opinion.php&fly=1>

México D.F. Viernes 26 de marzo de 2004

## ECONOMIA MORAL

Julio Boltvinik

*La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del "libre mercado": el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente*

Aportaciones federales: asignación caótica

❶ Los derechos a la salud y a la educación han sido estratificados

❷ El ramo 33 agudiza desigualdades regionales

LA ASIGNACION DE recursos de la Federación a las entidades federativas y municipios (las llamadas aportaciones federales) debería cumplir con los principios de suficiencia, equidad compensatoria y estímulo a la eficiencia. El primero debería garantizar que los recursos canalizados aseguren la cobertura de los programas para toda la población a la que están dirigidos (población objetivo). El cumplimiento de este principio no siempre es posible a corto plazo, en cuyo caso debiera trazarse la ruta de acercamiento en el tiempo hasta alcanzarlo. El segundo principio debiera asegurar la canalización de recursos adicionales a las unidades geográficas donde el rezago social (la insatisfacción de necesidades básicas) es superior a la media nacional, de tal manera que, a mediano plazo, tales diferencias se vayan cerrando. El tercero busca estimular el uso eficiente de los recursos, lo que se puede lograr mediante una mecánica de premios (castigos) al buen (mal) desempeño en la administración de los recursos.

EL CAPITULO V de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, donde se regulan estas asignaciones, no garantiza ninguno de estos tres principios. Hoy presento algunas cifras de los fondos de salud y de educación básica y normal que ilustran cuan lejos se encuentra la asignación vigente del segundo principio. Las cifras de salud se refieren sólo a 2001 porque no parecen estar disponibles cifras más recientes que incluyeran no sólo las aportaciones federales sino también las estatales. En el caso de educación no encontré cifras de aportaciones estatales.

EN LA GRAFICA 1 se presentan, por entidad federativa, las aportaciones federales y las "estatales" (incluido el Distrito Federal) para salud. Dado que este fondo está destinado sólo a población no derechohabiente de la seguridad social, ésta constituye su población objetivo, a la que me referiré como personas-objetivo. Las barras de tono oscuro muestran las aportaciones federales y las claras las "estatales". Como se aprecia, mientras en Baja California Sur se destinan mil 842 pesos al año a la atención de la salud por persona-objetivo (el valor más alto), en Guanajuato se destinan sólo 492 pesos, el valor más bajo, que representa sólo 27 por ciento de la primera cifra que es 3.7 veces más alta que la segunda.

TAMBIEN EN LA GRAFICA 1 se pueden distinguir cuatro grupos de entidades federativas en términos del nivel de aportaciones federales por persona-objetivo. El primero, las 10 entidades que reciben más de mil pesos (de Baja California Sur a Nayarit) que, salvo tres casos, tienen niveles de desarrollo y de vida superiores al promedio nacional. Las aportaciones que reciben están muy por arriba del promedio nacional (782 pesos). El segundo grupo se puede formar con aquellas entidades que reciben menos de mil pesos por persona-objetivo, pero más que el promedio nacional. Son 11 entidades, desde Sonora hasta el estado de México, entre ellas algunas de mayor desarrollo relativo y las tres con mayores niveles de pobreza: Chiapas, Guerrero y Oaxaca. El tercer grupo, ligeramente por debajo de la media nacional, y por arriba de 600 pesos por persona, está formado por siete estados, desde San Luis Potosí hasta Jalisco, que incluye también entidades prósperas y rezagadas. Por último, cuatro entidades federativas de menor desarrollo relativo y altos índices de pobreza, reciben menos de 600 pesos por persona al año.

AUNQUE LA TENDENCIA no es muy fuerte, las entidades peor situadas reciben menos que las mejor situadas, con lo cual estos fondos tienden a agravar las desigualdades regionales. Sólo como elemento de referencia,

para apreciar lo que significan 600 pesos por persona al año, considérese que es lo que suelen cobrar los médicos particulares en algunos hospitales en la ciudad de México ¡por una consulta!

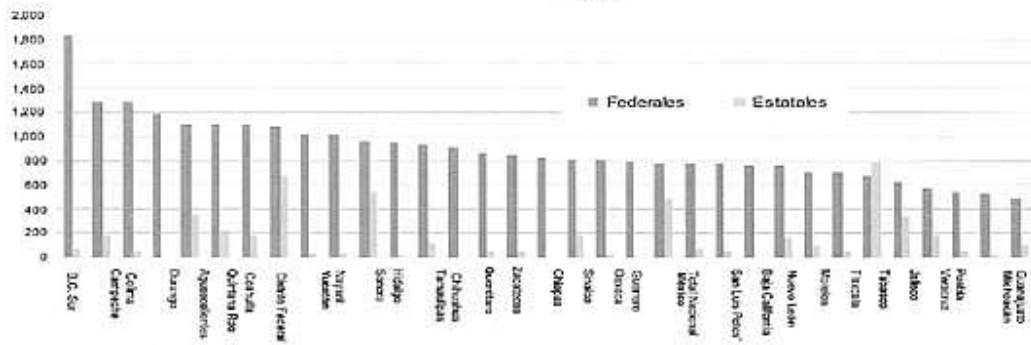
NO HAY NINGUNA relación entre los montos que una entidad federativa recibe por persona-objetivo de la Federación y lo que aporta de recursos propios para la salud (véase gráfica 1, barras claras). La inmensa mayoría de las entidades federativas aportan montos muy pequeños. Sólo seis aportan más de 200 pesos por persona-objetivo: Tabasco (798 pesos), Distrito Federal (691), Sonora (546), estado de México (503), Aguascalientes (358), Jalisco (341). Se trata de cinco entidades desarrolladas y una (Tabasco) con una situación fiscal privilegiada.

EN LOS TOTALES del gasto en salud por persona-objetivo, suma de las aportaciones federales y las "estatales", las diferencias entre los extremos se ahondan. En el lugar más bajo de la escala está ahora Michoacán, mientras Baja California Sur mantiene el más alto. La distancia entre los extremos aumenta. El promedio nacional del gasto total en salud por persona-objetivo aumenta a 997 pesos, mientras Michoacán tiene sólo un poco más de la mitad de esta cifra (546) y Baja California Sur casi el doble (mil 919). También se mantienen en el extremo inferior Guanajuato y Puebla (con montos de alrededor de 600 pesos).

EN LA GRAFICA 2 se presentan las aportaciones federales a los estados (en este caso el Distrito Federal está ausente, porque la educación básica no le ha sido descentralizada) para educación básica por habitante de cinco a 14 años de edad. Aunque las aportaciones son de 2004, la población es de 2000, ya que no se dispone de cifras de población por entidad federativa (confiables) más recientes. Nuevamente se aprecia una gran dispersión. Otra vez Baja California Sur es la entidad que más recibe: 16 mil pesos por año por persona-objetivo, contra la que menos recibe, estado de México, sólo 5 mil 219 pesos. La cifra de la primera es 3.3 veces mayor que la última. Cuatro entidades: Puebla, Jalisco, Guanajuato y estado de México reciben aportaciones federales menores de 6 mil pesos por persona-objetivo, mientras otras cinco: Colima, Campeche, Nayarit, Quintana Roo y Zacatecas, además de Baja California Sur, reciben montos superiores a los 10 mil pesos.

EN SINTESIS, TANTO en salud como en educación básica, que constituyen los rubros más importantes de las aportaciones federales (en 2004 entre ambos representan más de las tres cuartas partes de las aportaciones federales) el panorama encontrado es desolador. Sin razón alguna que lo justifique, los derechos a la educación y a la salud han sido estratificados en términos financieros según la entidad federativa de residencia de las personas (desde el pauperismo más extremo hasta situaciones radicalmente distintas, aunque no necesariamente adecuadas en otros). Es evidente la urgencia de reformar a fondo la Ley de Coordinación Fiscal

Gráfica 1. Aportaciones Federales y 'Estatales' anuales (en pesos) por persona-objetivo en Salud .



jbolt@colmex.mx

Gráfica 2. Aportaciones federales anuales (en pesos) por persona-objetivo en educación básica

